



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

## RESOLUCIÓN N° 501 -2016-DCGI/JNE

EXPEDIENTE N° 297-2014-0780

Lima, 29 de setiembre de 2016

VISTOS, el Expediente N° 297-2014-078, que contiene la Resolución N° 129-2015-DCGI/JNE, del 16 de febrero de 2015.

### CONSIDERANDO:

1. Mediante la Resolución N° 129-2015-DCGI/JNE, del 16 de febrero de 2015, se determinó entre otros abrir procedimiento sancionador contra la Organización Política "Democracia Directa", por la persistencia de infracción a las normas de propaganda electoral, de conformidad a lo previsto en el artículo 20° del Reglamento Electoral, aprobado mediante Resolución N° 136-2010-JNE.
2. Mediante Oficio N° 632-2015-DCGI/JNE de fecha 06 de mayo de 2015, se aprecia que la Resolución N° 129-2015-DCGI/JNE ha sido debidamente notificada y recibida con fecha 14 de mayo de 2015 por el señor Edwin Jesús Ramos Choquegonza, personero legal de dicha Organización Política, cumpliéndose así la correcta notificación; sin embargo también se aprecia que por parte de la mencionada Organización Política no hay descargo alguno.
3. Siendo esto así, correspondería sancionar a la Organización Política "Democracia Directa" por la persistencia de la infracción cometida, no habiendo presentado los descargos correspondientes; sin embargo, estando concluido a la fecha el proceso electoral Elecciones Regionales y Municipales 2014, realizado el domingo 5 de octubre de 2014, se debe declarar el archivo del presente procedimiento sancionador.
4. Por tal motivo, en base a lo analizado en el párrafo precedente, se debe declarar el archivo del presente expediente.

En consecuencia, la Dirección Central de Gestión Institucional del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones;

### RESUELVE:

**Artículo Único:** **DISPONER** el archivo del presente expediente, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese y publíquese.



*Luis M. Iglesias León*  
LUIS M. IGLESIAS LEÓN  
Director Central de Gestión Institucional  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES